

II Plenario

*“Comprometidos contigo, para ser:
más fuertes y más eficaces”*

Madrid, 29 de noviembre de 2018



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
BALANCE DE GESTIÓN	4
Acción Sindical	4
Afiliación	4
Organización	5
Salud Laboral	5
Igualdad de oportunidades	5
Plan de Pensiones.....	6
Comunicación.....	6

PRESENTACIÓN

Este II plenario tiene la función de analizar la labor realizada y los objetivos alcanzados en estos últimos años y de definir las políticas sindicales y organizativas que permitirán adecuar nuestra organización a la realidad de la empresa, permitiéndonos hacer frente a los retos que nos vamos encontrando y ayudándonos a seguir siendo CCOO como la primera fuerza sindical en IGS, aumentando la afiliación y extendiendo nuestra representación en todos los centros de trabajo. El periodo que concluye se ha caracterizado por el mantenimiento de las medidas del Gobierno contra los derechos laborales de los trabajadores.

El año 2012 comenzó con una nueva reforma laboral que facilitó y abarató las indemnizaciones por despido y las posibilidades para que los empresarios pudieran modificar sustancialmente las condiciones de trabajo. Del mismo modo, abrió la posibilidad de que el personal laboral pudiera verse afectado por procedimientos de modificación o extinción por razones económicas, técnicas u organizativas.

A lo largo de este periodo se han ido resolviendo de forma desfavorable para los intereses de la plantilla los distintos conflictos colectivos interpuestos como el Art 41 del ET, respecto a modificación sustancial de condiciones de trabajo en la organización de ITD (actualmente denominada "SO Delivery")

BALANCE DE GESTIÓN

Acción Sindical

Este periodo se ha caracterizado por una sucesión de campañas mediáticas de desprestigio de la actividad sindical realizada desde los sectores más neoliberales de la sociedad, de la política y de la economía, a la que han ayudado algunos casos de gestión inadecuada en los que se han visto involucrados algunos responsables de estructuras sindicales y que han puesto en evidencia la urgente e importantísima necesidad de abordar una profunda reflexión sobre la forma en la que CCOO es útil a la sociedad y a la clase trabajadora, adoptando las medidas y decisiones que sean necesarias.

Como consecuencia de lo anterior, el volumen de afiliación de nuestra organización ha sufrido un descenso continuo al que nuestra Sección Sindical no ha sido ajena, si bien, en los últimos 4 años lo hemos revertido.

En lo que al porcentaje de representatividad se refiere, a pesar del apoyo de la empresa a otras candidaturas, hemos mantenido la mayoría en AVAM 19 de los 23 delegados, y candidatura única en Tres Cantos obteniendo 9 delegados

Afiliación

En el capítulo de afiliación, a pesar de lo que hemos comentado anteriormente, el análisis de los datos de estos últimos años arroja un resultado positivo de + 90 afiliados, que se ve reflejado con el respaldo que obtenemos en las elecciones sindicales.

Esta evolución se debe principalmente al fuerte incremento que han experimentado las altas y la incorporación colectivo BBVA, para compensar las bajas debido a la crisis (excusa o realidad), a las jubilaciones de personas afiliadas de mayor edad y también por el daño que ha hecho la campaña de desprestigio de los medios de comunicación en estos últimos años hacia los sindicatos.

“Por otro lado, se continúa evidenciando la ausencia de necesidad de afiliación por parte de nuestros compañeros y compañeras, que ven como obtienen asesoramiento, información, defensa y respaldo aún sin estar afiliados”

Centrándonos en el análisis interno por género de la población afiliada, observamos que un 23,95% corresponde a mujeres y un 76,05 % a hombres.

Después de estos años de trabajo, esta Sección ha alcanzado su madurez sindical, presentando un balance de gestión que se caracteriza por la consolidación, lo que demuestra el reconocimiento y la confianza de las personas que trabajan en IGS.

Negociación Colectiva:

Se ha conseguido la firma del Convenio del sector en el que se han conseguido las subidas salariales del 3% a partir de Octubre 2017, 2% a partir de Abril 2018 y 2% a partir de Enero 2019 y no menos importante la garantía de la ultratractividad del convenio.

A nivel de Empresa ha sido imposible llegar a ningún acuerdo.

Como actividad sindical nos hemos concentrado en la lucha contra los recortes y la congelación salarial que las plantilla del sector TIC que venimos sufriendo desde 2009.

Esta lucha se traduce en la participación de personas de nuestra Sección Sindical en las diversas concentraciones que, ante los órganos de la administración, se convocaron por parte de la



Sección Sindical IGS Madrid **servicios**

Agrupación Estatal, así como el seguimiento de las Huelgas Generales del 29 de Marzo y del 14 de Noviembre de 2012.

Al propio tiempo, nuestra sección sindical participó activamente en la Gran Marcha convocada en Madrid para el 15 de Septiembre de 2012 por organizaciones sindicales y sociales y que reunió a una multitud de personas.

Del mismo modo, se ha desplegado una amplia variedad de acciones jurídicas en las que se han realizado más de 50 de actos de conciliación (SMAC) y se han interpuesto varias demandas judiciales. Actualmente tenemos dos Conflictos Colectivos abiertos por el concepto de la antigüedad, para los compañeros con condiciones del convenio sectorial de las TIC y para los compañeros con condiciones IBM, ambos SIMA se celebraran en Noviembre

Toda esta actividad colectiva sectorial ha convivido con una notable actividad sindical interna en IGS.

Durante todo este periodo, nuestro esfuerzo ha ido encaminado a establecer el dialogo necesario con la empresa para la consecución de una negociación colectiva permanente y sólida, sin obtener grandes avances.

También focalizamos con éxito nuestros esfuerzos en conseguir que los compañeros con contrato temporal pasaran a fijos

Organización

La Coordinación y comunicación constante con la Agrupación de Servicios ha sido una pieza fundamental en nuestra organización, de forma que hemos sido capaces de aprovechar los medios tanto materiales como humanos que ello nos aporta, como consecuencia de ello hemos sido capaces de avanzar en los siguientes aspectos:

- Se ha dado a conocer a los nuevos Delegados y Delegadas el funcionamiento de nuestra Sección Sindical, apoyando y tutelando su actividad y dirigiéndolos en sus primeros pasos del que hacer diario y en función de sus necesidades.

Se han establecido prioridades a la hora de coordinar las elecciones.

El Diseño de las campañas específicas (maternidad, mujer trabajadora, etc...) y de elecciones (trípticos, presentaciones, publicidad, posters, etc..) ha permitido un mayor impulso y como consecuencia de ello un mejor resultado y acercamiento a la plantilla.

Salud Laboral

- Formación básica y especializada a Delegados y Delegadas, son algunas de las medidas de acción que se han puesto en práctica.

- Atención de consultas sobre las incidencias más habituales, tanto a delegados/as como afiliados/as.

- Revisión del método e evaluación de riesgos laborales (psicosociales).

- Revisión del procedimiento de trabajadores especialmente sensibles.

Igualdad de oportunidades

En materia de igualdad de oportunidades, esta Sección Sindical, ha centrado sus esfuerzos en potenciar la misma dentro de la empresa, para lo cual, se ha trabajado en las siguientes líneas de actuación.

- Atención de consultas sobre Ley de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar, Igualdad de Oportunidades, etc.

- Distribución de documentación, circulares e información de las Secretarías de la Mujer

Balance Sección Sindical IGS Madrid

Confederal y Federal.

- Actualización plan de igualdad. Hemos obtenido el compromiso de la empresa de sentarnos en el primer trimestre del 2019 para empezar a diseñar el nuevo plan de igualdad.

Plan de Pensiones

Ante la situación de bloqueo mientras no se acuerde el nuevo Plan Alternativo en IBM. El 30 de marzo de 2017 el Comité de IBM GSE convocó al colectivo de IBM, S.A. transferido a IBM GSE a una asamblea a fin de recabar opinión sobre la conveniencia de enviar una nota a la empresa solicitando la aplicación del laudo también a este colectivo. Dicha nota fue enviada en fecha 7 de abril de 2017. La respuesta de la empresa fue ignorar la petición, situación que ha venido manteniendo hasta la fecha. El 30 de Octubre de 2018 volvemos a tener reunión con el colectivo afectado donde se toman estas medidas.

Envío de correo a los empleados afectados con pautas de actuación, indicando qué información deben solicitar exactamente y por qué vías deben hacerlo;

Envío de correos solicitando la autorización expresa de cada uno de los afectados para que sus datos se compartan con el resto de afectados del colectivo (una vez comprobado con AAJJ de CCOO que ello no vulnera GDPR y el deber de sigilo al que nos debemos); y

Solicitar a la empresa (RR.HH) su asistencia a una reunión general con el colectivo para que den cumplidas explicaciones y detalles sobre el tratamiento que tienen pensado dar a este colectivo.

Comunicación

Un aspecto prioritario para la Sección Sindical ha sido potenciar la participación y acercamiento de la misma a toda la plantilla, para ello ha establecido distintos canales de comunicación que permitiesen lograr dicho objetivo, se han creado canales de comunicación externos y totalmente confidenciales, gestionados propia Sección Sindical: Correos Electrónicos externos.

Dichos Canales nos han permitido dirigirnos al personal, preferentemente a los afiliadas y afiliados, a los delegadas y delegados, con garantía de informar.

Se han realizado dípticos, trípticos, presentaciones informáticas, etc, con distintos propósitos y objetivos que nos han permitido transmitir nuestras propuestas, ideas y candidaturas al personal.

Se han establecido líneas directas entre el personal y la Sección Sindical y los miembros de la ejecutiva, recibiendo consultas a través de las cuentas de correo electrónico abiertas: principalmente a través de ibmgs@servicios.ccoo.es y directamente al Secretario General de la Sección Sindical.



**E-Mail: ibmgs@servicios.ccoo.es
Nuestro Teléfono 91-397-6278**

